



BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEL “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CON CÁMARA CON MOTIVO DE LAS NOCHES EN BLANCO” VÉLEZ-MÁLAGA 2019

1. El Maratón Fotográfico “Las Noches en blanco”, organizada por la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, tendrá lugar los días 9 y 10 de agosto en Vélez-Málaga. Se trata de un concurso fotográfico en el que podrán participar tanto mayores como menores de edad, estos últimos tendrán que adjuntar en la inscripción la autorización por parte del padre, madre o tutor/a.

1. OBJETIVO

El objetivo del Maratón es premiar las mejores fotografías realizadas a lo largo de un recorrido por la ciudad y actividades por el centro histórico de Vélez-Málaga en base a las categorías que determine la organización.

2. PUNTO DE ACREDITACIÓN.

Al participar en el Maratón Fotográfico, se aceptan las bases del concurso confeccionadas para tal efecto. No existe una inscripción previa y la participación será totalmente gratuita.

Las personas participantes deberán dirigirse al edificio de “Los Pósitos”, sita en Plaza Constitución, para acreditarse y así poder concursar en este maratón fotográfico.

El plazo de acreditación estará tanto el día 9 como el día 10 de agosto desde las 19h hasta las 23h.

3. TEMÁTICA

En dicho punto de acreditación se entregará a cada participante la documentación relativa a la temática a fotografiar a lo largo del recorrido. Se propondrán 3 categorías diferentes y cada participante presentará a concurso una fotografía por categoría. Antes de comenzar el Maratón Fotográfico la organización realizará una fotografía conjunta de todos los participantes. Todas las fotografías tendrán que ser realizadas por los participantes en la misma jornada de los días 9 y 10 de agosto de 2019.

4. VOLCADO DE FOTOGRAFÍAS

Durante los horarios de apertura del centro de acreditación (en el edificio de “Los Pósitos, como se ha señalado en el punto 3 de las bases), se podrá realizar el volcado de las diferentes fotografías de las tres categorías que toda persona participante tiene que adjuntar; siendo el límite a las 23h del día 10 de agosto.

Estas 3 fotografías deben pertenecer a las tres categorías que desvelaremos el día del concurso. El concursante no podrá participar con una única fotografía, necesitará enviar las 3 (una por categoría) para poder participar. No se admitirán más de 3 fotografías en total, ni varias fotografías de una de las categorías.

Las fotografías participantes deberán enviarse en formato .JPG. Está permitido el uso de técnicas fotográficas o de edición.

5. JURADO

El jurado estará constituido por diferentes personas del mundo de la cultura de nuestra ciudad; así mismo, también representantes del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.



6. PREMIOS Y ENTREGA

La colección ganadora tendrá como premio dos abonos para asistir a la edición del Weekend Beach Festival en Torre del Mar para el año 2020. Se abrirá también la posibilidad de nombramiento de menciones o premios de accésit.

El nombre de la persona ganadora será publicado en las redes sociales del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Y la entrega del premio será en la Plaza de la Constitución a las 24h de la noche (madrugada del 10 al 11 de agosto).

El Jurado podrá declarar desierto el premio si considera que no se ha alcanzado el nivel suficiente.

Para poder hacer efectivo la entrega del premio, la persona ganadora tendrá que identificarse mediante su DNI y estar presente en el momento del acto de entrega.

7. DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Los concursantes reconocen y aceptan expresamente que, con las fotografías e imágenes entregadas como consecuencia de su participación en el Maratón Fotográfico, ceden a favor de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga todos los derechos de explotación sobre las mismas, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación

8. DERECHOS DE IMAGEN

Todas las personas participantes en el Concurso autorizan a AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA a reproducir y utilizar su imagen, en cualquier actividad publi-promocional a través de cualquier medio - escrito o audiovisual -, relacionada directa o indirectamente con el Concurso. Los participantes se comprometen a suscribir cualquier documento o autorización que pudieran ser necesarias para dicho uso, sin que la utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega de los premios ganados.

La organización del concurso se reserva el derecho a decidir sobre los acontecimientos no previstos que puedan surgir a lo largo del desarrollo del concurso.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La persona participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las Bases de la presente promoción.

Se informa a las posibles personas participantes que el simple hecho de tomar parte en el Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión de la persona participante del presente concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el concurso.



Por motivos razonados, AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

El AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA no será responsable de aquellas causas, no imputables a ella, que pudiera impedir a los ganadores el disfrute total o parcial del premio.

El AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.